

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AGRUPACIÓN DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA ( 3 DE MAYO DE 2026 )

Estimados socios:

El pasado **domingo 3 de mayo de 2026** tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de nuestra agrupación.

De acuerdo a nuestros estatutos, se necesitaba un mínimo de **1/8 de los socios** para poder llevarla adelante, pero, de los **32** que se necesitaban, solamente acudimos **27**.

**Debido a todos los perjuicios, tanto de trabajo como económicos**, que la **NO** celebración de dicha asamblea puede generar a todos los socios, se decidió celebrar dicha asamblea con la aprobación de todos los socios que habían asistido al lugar de la reunión.

Se trataron todos los puntos que venían en el boletín ( Orden del día ) y, tras las explicaciones de la junta de cada uno de los apartados, éstos, fueron aprobados todos por **unanimidad** del personal asistente.

**Resaltar que**, ninguno de los puntos tratados, está contemplado a desarrollar en Asamblea General Extraordinaria.

La única duda se tuvo en si la ampliación de un componente más para apoyo a la junta directiva se tenía o no que tratar en Asamblea General Extraordinaria, pero, un caso similar ya se dio en **la Asamblea General Ordinaria de 6 de abril de 2013, y se aprobó por unanimidad según consta en el acta de celebración de dicha asamblea en el libro de actas de la agrupación.**

Por parte de la junta directiva, ya se están buscando otras opciones para que los socios que no puedan acudir a próximas asambleas, tengan la posibilidad de expresar su voto y/o participar de alguna manera en las decisiones que nos afectan a todos los socios.

Por todo lo expuesto anteriormente, aunque se trate de una situación anómala que no se había dado con anterioridad y, que no viene contemplada en nuestros estatutos, se solicita a los socios que no pudieron acudir a la asamblea que no pongan impedimentos a dar validez a todos los puntos tratados, **para no duplicar los gastos que supone tener que volver a convocar y celebrar otra asamblea ya que nos afectan a todos.**

Si algún socio, necesita cualquier aclaración de cualquiera de los puntos tratados, puede pasar por la agrupación en el horario de atención al socio, martes de 19 a 20 horas.

**Fdo: La Junta Directiva De La Agrupación De Caza y Tiro de Tarazona**

